



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Gestión para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura Educativa.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en mejorar la infraestructura educativa de las instituciones públicas de nivel básico, mediante la realización de gestiones en diversas dependencias, ya sean federales, estatales o municipales, para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 28 Bis Fracción III de la Ley General de Educación. Artículo 28 Fracción VI de la Ley de Educación del Estado de México. Artículo 256 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El trámite deberá ser realizado cuando exista la necesidad de realizar mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura de las instituciones educativas públicas, que se encuentran dentro del territorio del Municipio de Tlalnepantla de Baz.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitar mediante oficio dirigido al Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, con atención al Titular del Instituto Municipal de Educación el cual deberá ser ingresado por oficialía de partes, el tipo de mantenimiento que	Sí	2	Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El destino del requisito queda a resguardo del Ayuntamiento.	



requiere la institución educativa, así como los datos de identificación de la misma.									
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:		Hasta 20 días hábiles.				
COSTO:	El trámite para solicitud es gratuito.		Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	La autorización de las peticiones está sujeta al programa de obras públicas y el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal en curso.								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar/Instituto Municipal de Educación.				Departamento de Fortalecimiento a Instituciones Educativas.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Daniel Cuellar Martínez.					
DOMICILIO:	CALLE:	Acambay			NO. INT. Y EXT.:	No. 102 Primer Nivel	
COLONIA:	Fraccionamiento La Romana			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53663800 53664500		5307	No Aplica	daniel.cuellar@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	



COLONIA:		No Aplica		MUNICIPIO	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo recibo respuesta de mi trámite?				
RESPUESTA:	En un plazo de 20 días hábiles.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo me entero si voy a recibir el apoyo?				
RESPUESTA:	En el oficio de respuesta que se le hace llegar, se le informa que será validado para la atención, previa disposición de recursos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo realizar mi trámite?				
RESPUESTA:	Gestionar vía oficio dirigido al Presidente Municipal y entregarlo en la oficina de oficialía de partes ubicado en palacio municipal.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  Mtro. Daniel Cuellar Martínez Titular del Instituto Municipal de Educación	VISTO BUENO:  C. Ivan Moises Gatica López Director de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / 07 / 2020.
--	---	--

